CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992 IV Legislatura Núm. 544

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 31

celebrada el martes, 27 de octubre de 1992

ORDEN DEL DIA:

— **Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 42/000034).**

Se abre la sesión a las once de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14-12-83 (Número de expediente 042/000034)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores Diputados.

Después de agradecer la presencia en la Comisión del señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, damos comienzo a la sesión de hoy. Quiero darles cuenta de que las preguntas números 18 y 19 se van a formular en primer término, porque el señor Diputado tiene que acudir luego a otra Comisión. La pregunta número 2, de don Antonio Romero, se hará al final, si es que llega a tiempo. En cuanto a las preguntas de la señora Morsó, números 20 y 21, que son las últimas, me llamó por teléfono comunicando que seguramente no podría asistir a la Comisión.

— PREGUNTAS: DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA (G. P. Mx.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MONTANTE PREVE DESEMBOLSAR RTVE A LO LARGO DE 1993 EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A LOS TRABAJADORES QUE SE ACOGERAN A EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO? (Número de expediente 182/000660)

El señor **PRESIDENTE:** Sin más preámbulos, tiene la palabra, para formular la pregunta número 18, el Diputado don Juan Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Director General, a raíz de la preparación de los Presupuestos y en torno a toda la problemática que se suscita siempre a la hora de presupuestar, son muchos los rumores que surgen en la opinión pública sobre las regulaciones de empleo en Radiotelevisión. A fin de clarificar esos rumores que normalmente vemos en los medios de comunicación social, creo que sería interesante que explicara, si es posible, cuál es la cantidad, por supuesto sujeta a posibles conversaciones con los sindicatos y con los propios empleados, que prevé desembolsar Radiotelevisión España a lo largo de 1993 en concepto de indemnizaciones a los trabajadores que se acogerán previsiblemente a expedientes de regulación de empleo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El montante previsto en el presupuesto alcanza la cantidad de 2.433 millones de pesetas, que da, en principio, cobertura a unas posibles bajas en torno a doscientos trabajadores que pudieran acogerse al actual plan de regulación de empleo que se acordó con los sindicatos en diciembre de 1991. Esa es la previsión en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Con esta contestación pienso que se clarifican un poco los rumores que han surgido con tanta profusión respecto a que el número de bajas iba a ser del orden de 3.000 en el año 1993. Con esto, insisto, creo que queda bastante claro que las previsiones son de una cantidad mucho más razonable. Supongo que es así, esto es lo que deduzco.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como ya manifesté en la Comisión de Presupuestos, ésa es la partida que figura en función del actual plan de regulación de empleo. Pero también es cierto que, tras un trabajo concienzudo y en profundidad sobre las plantillas actuales de Radiotelevisión Española, pudiera haber alguna acción más, acordada con los sindicatos, en la que se pudiera contemplar la posibilidad de ampliar, sobre algunos colectivos o sobre algunas personas, en ciertas edades, etcétera, el número de personas que se pudieran acoger a ese plan de regulación de empleo, en cuyo caso, lógicamente, tendríamos que pedir una modificación presupuestaria. En cualquier caso, eso no está aún previsto, en función de que no está realizado ni acabado el trabajo. No obstante, en su momento procesal oportuno podríamos actuar. De momento, lo único que le puedo decir claramente es que existe esa partida para las posibles bajas que podrían producirse en el ejercicio de 1993.

— DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA (G. P. Mx.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL IMPORTE DE SU PRESUPUESTO QUE RTVE DEDICA A ACTUACIONES Y SERVICIOS AJENOS A UNA TVE EQUIPARABLE A LAS TELEVISIONES PRIVADAS? (Número de expediente 182/000661)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 19, tiene de nuevo la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Director General, en su última comparecencia, precisamente con

motivo de los Presupuestos —y no sólo en la última sino en las anteriores—, en opinión de este Diputado quedó claramente de manifesto que hay una serie de servicios que se vienen prestando desde el Ente Público Radiotelevisión Española que no son propiamente los que corresponderían a una televisión concebida con los mismos criterios que una televisión privada, o sea, una televisión en plan absolutamente competitivo, aun prestando, lógicamente, por ser una televisión pública, unos servicios que en todo caso tiene que prestar, como puede ser la cobertura total del territorio nacional y determinados programas de un tono quizá más cultural, más formativo o más orientativo. Por supuesto, dejo al margen totalmente la cuestión política, porque ésa es otra historia de difícil cuantificación, y desde luego no es el momento de plantearla.

Por todo ello le pregunto si tiene perfectamente diferenciado el presupuesto de la televisión española actual, concebida como una empresa privada o como una empresa pública que tiene que estar en competencia leal con televisiones privadas, y lo que son el resto de servicios que presta, lo cual nos puede servir, en plan orientativo, a la hora de apoyar o no la subvención que tiene pedida al Gobierno a través de los Presupuestos Generales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a arrancar de algo que usted acaba de significar precisamente cuando habla de llegar a la cobertura total del territorio y de la ciudadanía. Eso que usted ha esbozado someramente, para nosotros es un objetivo, y es un objetivo de una televisión pública por una razón. En el momento en que en algún valle de esos perdidos, por decirlo de alguna manera, donde hay pequeños núcleos de población en torno a diez, quince, veinte personas, se instale cualquier reemisor, inmediatamente eso es una factura añadida a la explotación de la red por parte de Televisión Española. Pero eso no deja de ser un objetivo permanente para nosotros, alcanzar una cobertura total, cosa que nunca formará parte de los objetivos de una televisión privada, porque, lógica y legítimamente, la televisión privada lo que quiere y desea es alcanzar una rentabilidad en sus inversiones y, por tanto, ese coste añadido, ante la nula rentabilidad que le beneficia en ese caso, no le llevará nunca a optar por la ampliación de la difusión de su mensaje en la totalidad del territorio nacional, sino simplemente en aquellos lugares donde pueda ser rentable la inversión que realiza. Eso es un dato concreto.

Usted nos pregunta qué diferencia a una televisión pública de una privada. Le voy a citar un caso muy claro de lo que es una televisión pública y una televisión privada. Hoy mismo, y dentro de un rato, desde San Millán de la Cogolla, en La Rioja, se va a retransmitir en directo un acto que va a tener una duración en torno a dos horas —creo recordar—, en homenaje a la lengua española, en el que van a participar creo que catorce presidentes de comunidades autónomas, SS. MM. los Reyes van a presidirlo y también van a acudir allí otras representaciones institucionales. Pues eso tiene un coste cifrado en millones, lo que es la emisión de ese acto, porque hay que pagar, por ejemplo, un circuito ocasional a Retevisión para poder hacer esa retransmisión. Evidentemente, este acto, vacío de cualquier facturación publicitaria, no tiene más que un coste claro y evidente para Televisión Española. Ahí tiene usted otro ejemplo que se produce en el día de hoy, pero es que ese caso se produce diariamente a lo largo del año.

No voy a entrar en la discusión permanente con algunas personas que juzgan a Televisión Española por cuatro o cinco programas (creo que eso está más que manido), pero sí quiero decirle que, efectivamente, Televisión Española, para aclararlo definitivamente, el holding, por así decirlo —utilizando, con perdón, esa palabra—, tiene unas sociedades, que son Radio Nacional de España y Televisión Española. Televisión genera recursos suficientes para su propia autofinanciación. Eso, sin lugar a duda, ha ocurrido en los últimos años y va a seguir ocurriendo en el futuro. Lo que no va a generar son recursos para mantener los costes importantes de Radio Nacional de España, de la Orquesta y Coros y del Instituto de Formación. Recientemente ha habido una demanda extraordinaria de alumnos que han querido entrar en el Instituto para formar parte de este año académico, y es el único Instituto Oficial de este país que no tiene subvención pública. Curiosamente, es el único, repito, que siendo oficial no tiene subvención pública. Aquí tiene subvención toda la educación pública, y la privada que está concertada, pero el Instituto de Formación de Televisión Española, que tiene 850 millones de coste, ese no tiene financiación pública.

Le puedo decir, por ejemplo, que Televisión Española sigue costeando los gastos de la presencia de la radio y la televisión en Guinea Ecuatorial. Podría darle múltiples costes que sufre Televisión Española permanentemente en una política de Estado que, sin duda alguna, debe asumir, como es la proyección internacional a través de sus canales, tanto para Europa como para América. Como eso le podría dar dos mil datos que, a lo largo del año, son miles y miles de millones. Pero una televisión pública tiene que dar servicio a la sociedad, y en cualquier país de nuestro entorno eso tiene la contraprestación por parte del Estado, como es el caso de Gran Bretaña, de Francia, de Alemania y de Italia. En todos esos países tienen, salvo en el caso británico, financiación a través de la publicidad, y luego tienen entre el 60 y el 80 por ciento de financiación pública.

además (no lo he dicho aunque en algunas ocasiones lo he recordado), los propios servicios religiosos que, en virtud de los acuerdos Iglesia-Estado también tenemos que prestar a la sociedad española a través de Televisión y de Radio Nacional de España, tienen unos

costes elevadísimos, que sólo asume Televisión Española.

Esa es la diferencia, repito, que podría explicarle a S. S., pero, lógicamente, no quiero entrar tanto en ese detalle, sino simplemente objetivar los costes importantes de Radiotelevisión Española, cifrándolos en Radio Nacional de España y la Orquesta y Coros. Esas son las dos partidas que yo vengo reclamando desde el año 1990 que se financien por parte del Estado, y creo, finalmente, que para el próximo ejercicio podré contar con esa ayuda.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. P. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS LIDERES POLITICOS INVITADOS AL DEBATE ESPECIAL ORGANIZADO POR TVE COMO BALANCE DE LOS DIEZ AÑOS DE GOBIERNO SOCIALISTA? (Número de expediente 182/000643)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra el Diputado don Francesc Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Señor Director General, seguramente esta pregunta inaugura un nuevo género, no sé si literario o periodístico, en esta Comisión del control parlamentario, por un lado, fruto de su misma configuración, que hace bastante difícil que puedan abordarse cuestiones antes de que se produzcan y, a la vez, porque seguramente en estos momentos otros organismos a los cuales sí les corresponde la administración, la gestión, el control y la programación de Radiotelevisión Española, quizá no por voluntad de todos pero sí por voluntad de una parte, no están en uso, o están parcialmente en desuso, o en mal uso o en poco uso. Me estoy refiriendo al Consejo de Administración del Ente Público, del cual, unilateralmente, fue excluida nuestra fuerza política. Por tanto, aunque nosotros nos sentimos muy poco solidarios con lo que allí suceda, queremos manifestar nuestra situación de perplejidad más absoluta y de protesta por el hecho de que en estos momentos, más allá de la discrepancia legítima de todas las fuerzas políticas, esté bloquedo un organismo, máxime con la situación tan crítica que atraviesa el Ente Público Radiotelevisión Española.

En todo caso, señor Presidente, nuestra pregunta inaugura el género de la pregunta-insinuación, o más bien la pregunta-propuesta. A nosotros nos gustaría hacer —y esperemos que no sea una pregunta-sueño— una pregunta que iría en la línea siguiente: ¿Cuáles son los líderes políticos que ha invitado Televisión Española a un debate especial que va a organizar ella misma como balance de los diez años de Gobierno Socialista?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que habría que partir de una razón. Yo mismo he sido sorprendido al ver en diferentes medios de comunicación que había un debate, y que había sido ordenado por no sé quien, etcétera. Como siempre, hay personas dedicadas a falsear la realidad y, en ocasiones, a informar malamente, con lo cual, a los periodistas se les puede, en su buena fe, inducir a error, desde mi punto de vista. Yo nunca culpo a los periodistas de las noticias que se producen, sino a aquellos que suelen, en ocasiones, repito, influir o transmitir con mala fe alguna información.

No hay ningún debate sobre los diez años de Gobierno Socialista; no existe ningún debate. Lo que existe es un programa que fue iniciativa de la Dirección de los Servicios Informativos; programa que, evidentemente, no ha sido fácil prepararlo entre otras cosas porque, como es sabido, el Presidente del Gobierno no es muy dado a participar en Televisión Española. Desde que yo soy Director General el presidente del Gobierno ha acudido en tres ocasiones al Ente, y en cualquier otro país el Presidente del gobierno tiene una presencia permanente en los medios públicos de comunicación, en función de muchas de las actividades que tiene que desarrollar y cuyas responsabilidades tiene atribuidas. Sin duda alguna eso es así. Pues bien, después de trabajar duramente para conseguir que el Presidente del Gobierno participara, se ha hecho ese programa, en el que se realiza un análisis de diez años de vida política, nacional e internacional, de grandes acontecimientos, como la caída del muro de Berlín, etcétera, que son enjuiciados, en parte, por una entrevista que ha concedido a Televisión Española don Felipe González, Presidente del Gobierno. En algunos lugares yo he visto que se muestra por esto, sorpresa, pero en esos mismos medios de comunicación están haciendo grandes cuadernillos y ensalzando la década o criticándola, y, en cualquier caso, con la presencia y la participación del Presidente del Gobierno y de otros líderes del partido Socialista para las actividades que han diseñado los diferentes medios de comunicación. Hoy mismo viene en la prensa cómo el Presidente del Gobierno va a participar mañana en una cadena de radio y otros líderes del partido Socialista o del Gobierno, que van a hablar en torno a alguna de las cuestiones que se les van a formular. Esto ha sido exactamente lo que ha ocurrido con este programa.

Sí se están preparando una serie de debates que nada tienen que ver con eso, sino con lo que es la realidad inmediata de la vida política y económica en nuestro país, que es Maastricht, y en breve plazo se van a poner en práctica en Televisión Española, igual que se ha hecho y se ampliará en Radio Nacional. Pero en lo que se refiere a que mañana vaya a realizarse un programa con el Presidente del Gobierno, tengo que decir

que no es un debate, sino simplemente una entrevista con don Felipe González.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA:** No por esperada es menos temida la respuesta. Yo estaba convencido que me iba a decir esto que me ha dicho. En todo caso, quiero que conste nuestra más profunda protesta. Entre otras cosas por una razón fundamental: entendemos que hacer un balance de diez años de Gobierno socialista no es un problema del Partido Socialista, ni siquiera un problema de los medios de comunicación. Es un problema de toda la sociedad española, que debe analizarlo, porque fue esta sociedad, a través de los mecanismos establecidos constitucional y democráticamente, la que optó por esa fuerza política y depositó su confianza en ella durante tres mandatos sucesivos. Por tanto, era lógico que el análisis de la gestión de estos diez años fuera objeto de una visión mucho más amplia y mucho más global.

Evidentemente, cada partido, cada fuerza política y cada líder deciden las fórmulas en las cuales pretenden aparecer. Yo estoy convencido de que no es que Felipe González sea reacio a aparecer muchas veces en Televisión, lo que ocurre es que es una estrategia perfectamente planificada y calculada por él mismo, y no hablo de si en este programa debe participar o no, lo que digo es que el Presidente calcula claramente si prefiere salir tres veces en dos años, intentando dar una solemnidad o trascendencia a sus palabras, y no salir diez veces para temas concretos y puntuales. Son estilos de hacer política, estilos de gobernar y supongo que estilos basados en estudios de imagen profundos, razonados, etcétera; o quizá no es así, pero no es mi problema determinarlo.

Lo que sí es mi problema es plantear claramente, de nuevo, la voluntad, en este caso de mi Grupo Parlamentario, de que creemos que en torno a un tema que es absolutamente importante, como es la valoración de lo que son diez años de un Gobierno socialista (teniendo en cuenta, además que soy defensor acérrimo de la radio y la televisión pública) nos vamos a encontrar con que precisamente en este campo queda por detrás Televisión Española, y que cadenas de televisión privada promueven, en torno a este tema, repito debates de carácter políticos con las demás fuerzas parlamentarias. Creo que esto forma parte de la competencia, de las posibilidades y de la necesidad misma de Radiotelevisión Española de hacer una actividad en ese camino. Por tanto, nos gustaría que todavía, en la medida que este evento no ha sucedido, se pudiera reconsiderar, por parte de la Dirección General, este tema, y tuviéramos ocasión de contar con una opinión ampliamente contrastada de lo que ha sido el balance de estos diez años de gestión de Gobierno Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero aclarar dos cuestiones. En primer lugar, no entiendo su actitud, señoría, porque creo que no me ha escuchado. Yo he dicho que no hay ningún debate sobre estos diez años. Lo que hay es una entrevista con el Presidente del Gobierno, como otros medios lo van a realizar, y me parece que es absolutamente legítimo que lo hagamos. Además, si es un problema para mí que el Presidente del Gobierno aparezca o no en Televisión Española; naturalmente que sí. Lo es en la medida en que la presencia del Presidente del Gobierno en una entrevista genera inmediatamente una audiencia importante y, sin duda alguna, un resultado en el interés ciudadano que quiere esa determinada presencia de ese determinado Presidente. Y lo mismo va a ocurrir mañana con alguna radio, en la que he visto hoy que va a aparecer. Evidentemente, va a haber muchos ciudadanos que van a querer saber qué opina el Presidente del Gobierno sobre lo que sea.

Pero, en cualquier caso, ni esa entrevista que he visto que está anunciada, ni la que se va a hacer en Televisión Española mañana, tratan de realizar un balance de los diez años socialistas, para nada. No se trata de hacer ningún balance, repito, ni ninguna historia sobre los diez años. Simplemente acude un señor que dentro de mes y pico cumplirá diez años como Presidente del Gobierno, hay una serie de acontecimientos que han ocurrido a lo largo de estos últimos diez años y vamos a contar con su opinión sobre ellos, sin que se esté haciendo, insisto, un balance ni un juicio sobre los diez años de Gobierno socialista. Es una cosa mucho más amplia y, en definitiva, una entrevista en profundidad, para tratar de temas generales, con el Presidente del Gobierno, de cuantos hechos han acontecido en los últimos diez años; nada más, no se trata, repito, de ningún debate ni de ningún balance sobre el Gobierno socialista. Lógicamente, si fuera así, se formularía de otra manera. De lo que se trata es de buscar y conocer la opinión del Presidente del Gobierno sobre muchas cuestiones que han ocurrido a lo largo de diez años.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (G. P. V-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CONDICIONES CEDE TVE SUS MATERIALES Y FONDOS A LA FILMOTECA ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000645)**

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (G. P. V-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿MANTIENE TVE LA MISMA ACTITUD CON LAS FILMOTECAS VASCA, CATALANA, VALENCIANA, ANDALUZA...? (Número de expediente 182/000646)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular las pregunas números 3 y 4, que se van a agrupar, tiene la palabra el Diputado don Joxé Joan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Director General, es indudable que en los últimos años los temas de conservación, de guarda, de archivo de todo tipo de materiales está adquiriendo especial relevancia y, desde esta perspectiva, el Grupo Vasco quisiera plantearle estas dos preguntas relacionadas con las filmotecas y con los materiales y fondos que tiene Televisión Española.

Parece, por comparecencias anteriores y por noticias de prensa, que este tipo de materiales son cedidos a la Filmoteca Española, y es cierto también que en los últimos años se están creando, con especial pujanza, filmotecas territoriales, como la vasca, la catalana, la valenciana y la andaluza, que, indudablemente, están realizando una labor importante desde esta perspectiva de guarda y archivo de esta serie de fondos. Es por ello que el Grupo Vasco quisiera plantearle estas dos preguntas, que hay que entenderlas también ligadas: ¿En qué condiciones cede Televisión Española sus materiales y fondos a la Filmoteca Española? ¿Mantiene Televisión Española la misma actitud con las filmotecas territoriales vasca, catalana, valenciana y andaluza?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En realidad, Televisión Española, en muchos programas que ha realizado, como puede ser «La noche del cine español», lo que ha hecho es, en calidad de préstamo, ceder a la Filmoteca Nacional descartes sobre estos programas para que estudiosos en esta materia pudieran investigar directamente estos materiales. Esta ha sido la actitud en una relación acordada en un convenio que hay entre la propia Filmoteca Nacional y Televisión Española. Hay contrapartidas también por parte de la Filmoteca. En cualquier caso, esto siempre se hace con un criterio investigador y nunca hay relaciones con terceros, ni se pueden comercializar los préstamos que nosotros hacemos a la Filmoteca Nacional.

Sé que no hay otras relaciones con otras filmotecas, en función —que sepa yo— de que tampoco se han planteado cuestiones de este tipo, pero no estamos cerrados a ello. Me imagino que la Filmoteca vasca —por la pregunta que me formula usted y no doña Adela Pla, que sería el caso valenciano— habrá pedido algo, y a lo mejor ha habido alguna dificultad. Pero insisto que estamos abiertos a hablar con cualquier filmoteca. La relación con la Filmoteca Nacional es el puro préstamo de algunos documentos sonoros y de imágenes con ánimo de investigación y nunca para comercializarse. Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Director General, siempre me está buscando la segunda intención en las preguntas, y yo le digo con toda claridad que no existe, y cuando no existe, uno tiene la libertad de no estar mediatizado por ese tipo de condicionantes.

Yo creo que usted mismo se ha delatado en la respuesta. La Filmoteca Nacional no exite. Existe la Filmoteca Española, que está adscrita al Ministerio de Cultura y que tiene unos estatutos y unas normas de funcionamiento propios que no la hacen exclusiva para ese tipo de cesiones. Y desde ese punto de vista existen otra serie de filmotecas, algunas públicas, otras parapúblicas, que realmente están realizando una labor ejemplar. Ya que ha citado la valenciana, que la conozco personalmente, creo que está haciendo una labor ejemplar y modélica de conservación, guarda y archivo. Por tanto, la sugerencia que quiere hacerle el Grupo Vasco es que, desde el punto de vista de lo que es el modelo territorial de Estado que estamos configurando, el Director General de Televisión Española mantenga unas relaciones que creemos que son interesantes, porque existen otra serie de agentes sociales, en todo lo referente a la filmografía que están realizando una labor importante, y estimamos que Televisión Española no debe esperar a que esos agentes se dirijan a la propia Televisión Española, sino que mantenga esa serie de relaciones con los agentes que en el Estado están; ni más ni menos. Es una sugerencia.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me va a perdonar el señor González de Txabarri que le diga que yo no estoy buscándole segundas intenciones, pero en la última comparecencia S. S. planteó algunas cuestiones en las que sí había alguna segunda intención. Recordará S. S. que ciertas materias yo le dije que las desconocía, que las iba a averiguar y, evidentemente, yo he averiguado las cosas. Por tanto, sí entiendo su preocupación o sus preguntas de mi última comparecencia.

En el caso de hoy me sugiere otra cosa: que tome una iniciativa en relación a las filmotecas territoriales. Como usted comprenderá, nosotros tenemos unas relaciones con la Filmoteca Española desde hace muchos años, en función de que ha habido siempre un trato muy directo entre una institución y otra. No hay que olvidar que Televisión Española ha sido la primera industria audiovisual de este país durante muchos años, lo sigue siendo y, por tanto, la relación directa con el cine y la Filmoteca es permanente. Hemos tenido esas relaciones, repito, hemos conseguido alcanzar unos acuerdos razonables para las dos partes, pero no tengo ningún inconveniente, cuando se suscite por algu-

na filmoteca territorial, en establecer algún tipo de relación con ellas. Pero lo desconocía, por eso le dije si es que se había planteado en alguna ocasión y había existido negativa, cosa que puede ocurrir, no por voluntad de este Director General, sino porque en muchas ocasiones, en una organización tan grande como Televisión Española, hay responsables de determinadas áreas a los que se puede dirigir en solicitud de algo y denegarlo, simplemente porque al no existir un convenio o no existir una relación establecida, el funcionario, por llamarlo de alguna manera, el responsable de turno no acepte esa solicitud.

En cualquier caso, yo acepto su sugerencia y estoy dispuesto a abrir cauces de diálogo y de relación con otras filmotecas que no sea exclusivamente la Filmoteca Nacional.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICHI BALADA (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS Y EL AREA DE DIFUSION DEL CENTRO EMISOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA RECIENTEMENTE INAUGURADO EN COSTA RICA? (Número de expediente 182/000647)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 5, tiene la palabra el Diputado, señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA:** Señor Director General, en muchas ocasiones, en esta Comisión se ha tratado el tema de la importancia que tiene Radio Exterior no sólo para la difusión de la lengua española castellana, sino también para que muchos de los emigrantes españoles repartidos por todo el mundo mantengan unos vínculos permanentes de contacto con su patria. En este sentido, habiendo tenido conocimiento de la creación o de la implantación de un nuevo centro emisor en Costa Rica, es por lo que le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuáles son las características y el área de difusión del centro emisor de Radio Nacional de España recientemente inaugurado en Costa Rica?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, señoría, le expondré las características fundamentales. Es un centro emisor establecido en Costa Rica, fruto de la colaboración de la Agencia de Cooperación española, del propio Gobierno de Costa Rica y de Radiotelevisión Española. Recientemente se han puesto en marcha los tres emisores de cien kilowatios que permiten ya en la actualidad una magnífica recepción en Centroamérica, en el sur de Estados Unidos, en Méjico, en Colombia y en Venezuela. Cada uno de estos emisores va a una de estas áreas concretas. Hemos conseguido que al transmitir por satélite a esa estación receptora nuestra presencia sea mucho más clara. Podemos, además, emitir por una banda tropical en mejores condiciones, es mucho más fácil la recepción de Radio Exterior de España, y ha habido una mejoría notabilísima.

Pero nuestro trabajo no acaba ahí. Tenemos aún algunos problemas graves en el cono sur. En breve plazo tendré ocasión de visitar uno de estos países, donde es posible que alcancemos un acuerdo que permita la difusión total ya para Iberoamérica, de tal manera que ya en el cono sur, donde hay, repito, alguna dificultad, y en todos aquellos lugares donde faenan barcos españoles, que tienen dificultad en estos momentos para recibir Radio Exterior de España, vamos a hacer un esfuerzo añadido para completar su difusión en buenas condiciones.

Nos sentimos muy satisfechos por la eficacia que está teniendo la nueva difusión desde Costa Rica, y esperamos, en un plazo razonable, alcanzar una mejor difusión en el cono sur, con lo cual prácticamente tendríamos una buena presencia de Radio Exterior de España en casi todo el mundo.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A EXISTIR REALMENTE EN ESTE OTOÑO UNA OFERTA DE SERIES BASADAS EN RELEVANTES AUTORES EN LENGUA CASTELLANA? ¿PUEDE AÑADIR ALGUNA INFORMACION ADICIONAL EN CASO DE QUE ESTA OFERTA SE PRODUZCA? (Número de expediente 182/000648)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra el diputado señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, supongo que una de las diferentes tensiones a que se ven sometidos los responsables de la programación en Televisión Española será cómo hacer compatible una información de tipo general que responda a los intereses de la mayoría de los telespectadores, con otra información más reducida, que responda, consecuentemente, a intereses de sectores también reducidos, concretos, de esa audiencia o incluso a intereses específicos de la audiencia general.

Desde este punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista saluda con agrado la aparición en Televisión Española de programas que tienen que ver con la solidez literaria de escritores de lengua castellana. Pero también nos gustaría saber si va a existir realmente este otoño una oferta de series basadas en relevantes autores de dicha lengua castellana y si el Director Ge-

neral podría añadir alguna información adicional en el caso de que dicha oferta se vaya a producir.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Antes ya aludía, en mi constestación al señor Oliver, a que en muchas ocasiones se fijan sobremanera en algunos títulos de nuestra programación que tienen una determinada característica, olvidando la gran oferta que tenemos en la programación a lo largo del año en otros momentos del día en las dos cadenas, que sin duda tienen una condición fundamental de carácter cultural. Eso lo podemos desgranar durante muchas horas de la semana, pero, lógicamente, tiene unas audiencias más limitadas y la gente se fija menos a la hora de juzgar a la propia Televisión Española.

Simplemente, de manera somera, le voy a dar algunos títulos de series o de largometrajes que están basados en relevantes autores de la lengua castellana, como es el caso de las versiones cinematográficas de relatos de los cuentos de Borges; una obra de García Márquez, «Me alquilo para soñar»; otra de Luis Mateo Díez, «La fuente de la edad»; «El rey pasmado», de Gonzalo Torrente Ballester; «Celia», de Elena Fortún; «El laberinto griego», de Manuel Vázquez Montalbán; «Beltenebros», de Antonio Muñoz Molina. Hay otras obras, por ejemplo, «El espejo enterrado», de Carlos Fuentes; «La isla del tesoro», que es de varios autores de lengua castellana; «Alquibla», de Juan Goitisolo, que tendrá además una continuación de la actual obra que ya está preparada para su emisión; «El voltio», que es la revisión de las mejores producciones de la historia de Televisión Española basadas en obras literarias; «La aventura del saber», de que hablábamos en mi última comparecencia, que está ya en la segunda cadena por las mañanas; «Las crónicas del mal», que también se han basado en obras de varios autores españoles.

Esto es, someramente, una parte de lo que hacemos a lo largo del año y que va a seguir siendo un trabajo permanente de Televisión Española. En breves días se culminarán algunos acuerdos para la puesta en marcha, como ya anuncié ante esta Comisión, de la segunda parte de «El Quijote»; de «La Regenta», de Blasco Ibáñez, y de alguna obra más de Galicia, que estamos pendientes de cerrar y que, sin duda alguna, va a ser de gran interés, basada en grandes autores de la literatura en lengua castellana.

Este es nuestro objetivo, que, sin duda, vamos a seguir apoyando y produciendo en esta línea de actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Quiero reafirmar una vez más el interés de mi Grupo, y, si cabe, también mi propia opinión personal, en el sentido de que una de las señas de identidad que define una televisión pública, y en concreto Televisión Española, debe ser el contenido cultural en una línea específica, por ejemplo, en ésta que acaba de hacer alusión el señor Director General, porque nos parece que es conveniente que lo cultural pueda corporizarse, pueda concretarse en aspectos tan definidos como éstos que se acaban de indicar, ya que no valdría un concepto tan amplio de la cultura como decir que es toda infomación no transmitida por vía genética. Desde este punto de vista, nos parece oportuno concretar más el campo de lo cultural y, en concreto, en lo literario, a obras como las que acaba de citar el Director General.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CUOTAS DE PANTALLA ALCANZADAS POR EL CONCURSO «UN, DOS, TRES...» Y POR LA NUEVA ENTREGA DE «BRIGADA CENTRAL» DESDE EL INICIO DE SU EMISION EN LA PROGRAMACION DE OTOÑO? (Número de expediente 182/000649)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 7, tiene la palabra el señor Antich, que sustituye al señor Carnicer.

El señor **ANTICH I BALADA:** Señor Director General, conocemos que Televisión Española cubre perfectamente tanto el ámbito cultural, como nos acaba de informar el Director General en la respuesta anterior, como también las preferencias del gran público. Por ello, los dos programas a que me refiero a continuación, tanto el ya, diría, veteranísimo concurso «Un, dos, tres...», que ha sido el ejemplo que han intentado imitar, muchas veces con resultados no comparables, otros medios televisivos, como la serie «Brigada Central», han alcanzado en sus anteriores etapas elevados índices de audiencia, en este caso de visión, por parte de los televidentes.

En este momento, es conocido que ambas producciones han vuelto a las pantallas de Televisión Española, y de ahí el contenido de mi pregunta: ¿Cuáles son las cuotas de pantalla alcanzadas por el concurso «Un, dos, tres...» y por la nueva entrega de «Brigada Central» desde el inicio de su emisión en la programación de otoño?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, señoría, le diré que las audiencias son crecientes en ambos programas, y la cuota media que está alcanzando el «Un, dos, tres...» está en torno al 47,2 por ciento de

«share», y «Brigada Central» el 38,9. Ha habido alguna oscilación, pero, sin duda, va creciendo semana a semana. Son dos tipos de programas muy distintos, pero, en cualquier caso, han conseguido, como en tantas ocasiones, una gran aceptación del público y de los anunciantes, que sin duda tienen un enorme interés en situarse en las franjas horarias de esos programas.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DONDE VAN A CONCENTRARSE LOS ESFUERZOS DE CENTRALIZACION DE INMUEBLES EN FORMA QUE PERMITAN A LA RACIONALIZACION DE LOS COSTES QUE HOY SE GENERAN POR LA DISPERSION DE CENTROS EN RTVE? (Número de expediente 182/000650)**

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA INCIDENCIA REAL QUE EL DIRECTOR GENERAL ESTIMA VA A PRODUCIRSE POR RESOLUCION DE ALQUILERES QUE EL ENTE MANTIENE COMO CONSECUENCIA DE LA OCUPACION DEL NUEVO EDIFICIO DE PRADO DEL REY DURANTE 1993? (Número de expediente 182/000651)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular las preguntas números 8 y 9 conjuntamente, dado que ambas tienen un contenido similar, tiene la palabra el diputado don Jorge Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** Señor Director General, entramos en un terreno que no es ni el cultural ni el de la audiencia. Es un terreno más árido, el de la política inmobiliaria de Radiotelevisión Española.

El plan inmobiliario de Radiotelevisión Española ha originado numerosas respuestas de carácter general, y es la intención de mi Grupo, concretada en estas dos preguntas, obtener una respuesta mucho más concreta. Por ello, le formulamos estas dos preguntas.

La primera es dónde van a concentarse los esfuerzos de centralización de inmuebles en forma que permitan la racionalización de los costes que hoy se generan por la dispersión de centros de Radiotelevisión Española.

La minoración del gasto en el presupuesto del Ente para 1993, por concepto de alquileres que se resciden, es un dato que interesa por su incidencia en la política inmobiliaria. Por ello preguntamos esta segunda custión en cuanto afecta a Madrid. ¿Cuál es la incidencia real que el Director General estima va a producirse por resolución de alquileres que mantiene el Ente, como consecuencia de la ocupación del nuevo edificio de Prado del Rey durante 1993?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría plantea dónde va a tener incidencia fundamental el nuevo plan inmobiliario. Yo diría que en toda España, en lo que sea posible. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, en Santander, en estos momentos está a punto de entregarse ya el centro territorial de Televisión Española. Se había adquirido un piso para Radio Nacional de España y se pretendía remodelarlo para su ocupación pero se ha tomado la decisión de trasladar Radio Nacional de España al propio centro territorial de Televisión Española.

Esto se va a hacer a partir de ahora en todos los casos que sean nuevos edificios y en los que sea posible. Por ejemplo, Radio Nacional de España en Mérida va a estar en el mismo centro territorial de Televisión Española. En el caso de Bilbao, en principio, también Radio Nacional de España, que tenía adquirido un inmueble, se va a trasladar a una de las plantas donde está ubicado en estos momentos el centro territorial de Televisión Española. En Vitoria, Televisión Española estaba en un edificio, y se traslada a un área de Radio Nacional de España. Es decir, vamos a una concentración de nuestras instalaciones a lo largo del territorio allí donde sea posible hacer reformas e introducir una y otra sociedad. Lo mismo ocurre, por ejemplo —le puedo asegurar ya—, en el caso de Orense, donde en estos momentos está construido el Centro de Radio Nacional de España y una parte va para Televisión Española.

Ahora bien, el gran esfuerzo se va a hacer en Barcelona y en Madrid. En concreto, en Madrid, con el edificio de usos múltiples se va a conseguir abandonar una serie de centros, como es el edificio de producción de programas de Pozuelo; el edificio, administrativo por antonomasia, de Somosaguas; el edificio de la calle Gobelas, en la carretera de La Coruña. Se han abandonado ya, en lo que va de año, unos pisos de la calle Princesa y también otros en la calle Agustín de Foxá. De esta manera, toda nuestra política inmobiliaria está en concentrar los esfuerzos fundamentales, tanto de personal como técnico, en unos pocos centros de trabajo, donde sin duda se consigue no sólo que podamos rescindir los alquileres, sino también ahorrar una serie de costes de traslados, de dispersión, que sin duda dificultan una rentabilidad mayor de nuestros propios recursos. Así está establecida nuestra política, y creo que en el año 1993, dentro del primer semestre, muchas de estas cuestiones que he planteado serán ya una auténtica realidad.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE SE DEBE EL BAJO PORCENTAJE QUE REPRESENTA**

EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE RTVE LA VENTA DE DERECHOS DE EMISION DE LOS PROGRAMAS DE LA PRODUCCION DE TVE? (Número de expediente 182/000652)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Señor Director General, sabido es que los ingresos con los que Radiotelevisión hace frente al presupuesto de gastos se generan casi en su totalidad por las ventas en el mercado de publicidad. Sin embargo, llama la atención la escasa incidencia en el presupuesto de ingresos por la venta de derechos de emisión de programas.

Por ello, señor Director, le formulo la siguiente pregunta: ¿A qué se debe el bajo porcentaje que representa, en el presupuesto de ingresos de Radiotelevisión Española, la venta de derechos de emisión de los programas producidos por la misma?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los recursos que capta Televisión Española del mercado de ventas de programas es una cifra similar al que consiguen otras televisiones de carácter público de nuestro entorno. Es verdad que hay una serie de dificultades añadidas para que las producciones puedan ser comerciales en el exterior. En primer lugar, que muchas de ellas tienen un carácter eminentemente español, y la venta en el exterior no siempre es fácil. Por tanto, eso tiene una dificultad.

¿Qué ocurre en el universo de la producción y del entorno audiovisual español? Las distribuidoras, las productoras de cine y de programas de televisión generalmente son americanas y tienen un mercado importante, con unos productos cuyo objetivo reside en venderlos en todos los países y a todo tipo de televisiones. ¿Qué sucede con Televisión Española en relación a una serie de programas que son vendidos fundamentalmente a Iberoamérica? Allí la situación es distinta, como son distintos los países y el poder adquisitivo de estas empresas, que en muchas ocasiones adquieren algunas producciones y luego tienen dificultades sobre los fallidos que se producen, de lo que hablaremos después en relación a otra de las preguntas que se me han planteado.

No obstante, entendemos que tenemos que seguir en esa línea de producción. Otra cosa muy distinta es que cada vez se incremente más la coproducción europea, algo que ya estamos haciendo con franceses e italianos, con lo cual será más fácil la venta de alguna de estas producciones en otros países europeos e iberoamericanos. Pero en estos momentos, con el volumen de producción, con el stock de programas con que cuenta Televisión Española, creemos que es difícil aumentar el capítulo de ventas por este concepto.

Por tanto, no estamos ni satisfechos ni insatisfechos. El mercado no es fácil y creemos que estamos en una línea de actuación aceptable.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE DETERMINAN LA CIFRA DE «FALLIDOS» Y, SI ES POSIBLE, A CUANTO ASCIENDE ESTA EN EL MOMENTO ACTUAL POR EL CONCEPTO DE VENTA DE PRODUCCIONES AL EXTERIOR? (Número de expediente 182/000653)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Esta pregunta enlaza perfectamente con la anterior, y a ella se ha referido ya el Director General.

Quisiéramos saber cuáles son las razones que determinan la cifra de fallidos y, si es posible, a cuánto asciende ésta en el momento actual por el concepto de venta de estas producciones de Radiotelevisión Española.

El Director General ha hecho referencia ya en su contestación a estos fallidos, y quisiéramos, repito, conocer exactamente qué supone esta cifra.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos estamos haciendo una evaluación de los fallidos que pueda haber al final del ejercicio. Pero la deuda que tengan contraída con nosotros algunas televisiones se va cobrando poco a poco, y después de hacer gestiones. Por ejemplo, en mi último viaje a Costa Rica insistí en la conveniencia de que nos pagaran algo para que pudiéramos ampliar nuestro volumen de ventas. Estas cosas se van negociando y se van consiguiendo algunos resultados. De todas formas, ésa es una deuda viva que no entendemos como fallido, sino todo lo contrario.

¿Qué ocurre? Pues ocurre que ha habido una situación peculiar en Europa, como han sido los casos de Checoslovaquia o de Yugoslavia, cuyas televisiones habían adquirido un volumen importante de producción española. En estos momentos ha cambiado el panorama y es difícil dirigirse a algunas televisiones del Este que estaban gestionadas por los miembros de los partidos comunistas de entonces, que hoy no están, y mantener una relación. Por eso, nosotros estamos evaluando la posibilidad de llevar a fallidos algunos de estos casos.

Insisto en que en estos momentos no sabemos cuál es la cantidad, pero ya se está preparando poder cono-

cerlo a final de ejercicio con un cierto detalle. Tampoco es una cifra preocupante y, en cualquier caso, no lo vamos a cobrar.

Otra cosa es cuando a veces se ha suscitado —recuerdo haber hablado de ello en esta Comisión— la cuestión de por qué seguimos vendiendo si resulta que luego no se cobra o es difícil cobrar. Y yo respondí en aquella ocasión que muchas veces no es tan importante para una televisión pública el hecho de cobrar alguna producción que haya vendido, como el hecho de que esa producción se difunda en ese país y que, lógicamente, tenga una rentabilidad social y cultural que, de no venderla, no se conseguiría.

Esta no es una política económica muy defendible, pero en ocasiones yo creo que vale más, y se puede entender así seguir dando crédito a alguna televisión si al menos obtenemos esa otra rentabilidad, sin que por ello renunciemos a cobrar, y de hecho se van cobrando, aunque sea lentamente, algunas de las deudas que existen en estos momentos con algunas televisiones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Entiendo que la última parte de su intervención hace referencia, efectivamente, a casos excepcionales de venta de programas que tiene un interés no sólo económico para nuestro país, y que, por lo tanto, está plenamente justificado.

Respecto al número de fallidos y la cantidad que éstos suponen, de su intervención deduzco que se producen básicamente en países que están sufriendo una gran transformación política y económica que hace imposible su futuro cobro, o en zonas donde la influencia política y social española es muy importante, como en Latinoamérica. De todas maneras, esperaremos al cierre del ejercicio para conocer más concretamente dónde y en qué cantidad se producen.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN EL IMPROBABLE SUPUESTO DE UNA PRIVATIZACION DE «LA 2», ¿CUALES, SERIAN LAS DIFICULTADES DE FONDO: TECNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS QUE SE OPONDRIAN A TAL PRIVATIZACION? (Número de expediente 182/000654)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra el Diputado don Juan José León Molina.

El señor **LEON MOLINA:** A fuer de ser tan recurrente como algún otro grupo político de la oposición, que de continuo exponen cuestiones sobre La 2, planteo al señor Director General la siguiente pregunta. En el improbable supuesto de una privatización de La 2, ¿cuáles serían, señor Director General, las dificultades de fondo, de tipo técnico, económico o incluso jurídico, que se opondrían a dicha privatización?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le podría dar múltiples razones de todo tipo, pero tengo la impresión de que S. S. pregunta por alguna permanente petición de que se privatice La 2. Le podría dar, repito, muchos datos, pero me parece que tiene más sentido que le conteste a su pregunta de otra manera.

El otro día leía que, si se privatizara La 2, el Estado se ahorraría 54.000 millones, y la verdad es que yo me quedé sorprendidísimo, porque no sé de dónde se pueden sacar cifras tan variopintas y tan extrañas. Me gustaría saber de dónde sacan esos datos. Si Televisión Española —los dos canales, sigo insistiendo—, es capaz de autofinanciarse, y se autofinancia reiteradamente en los últimos ejercicios, mi pregunta es ¿cómo sería posible, si se cerrara alguno de los canales, ahorrar 54.000 millones? No lo entiendo.

En cualquier caso, esto forma parte de actitudes políticas que yo no discuto. Además, la vida política está para eso, y muchas veces hay determinadas contradicciones o alguna que otra frivolidad. En todo caso, Televisión Española no tiene en su horizonte cerrar ninguno de sus canales, y tampoco sería potestad del Director General, sino que eso conllevaría una reforma del Estatuto de Radiotelevisión. En mi opinión, es necesaria esa presencia de dos canales de Televisión Española, precisamente para poder articular la doble oferta que realizan: una, con carácter general, y, otra, buscando una audiencia más singularizada. Eso permite que en determinados momentos del día, como ocurre ahora, después de «La aventura del saber» se haga una retransmisión en directo en apoyo de la lengua española desde La Rioja, y tantas otras cosas.

Insisto en que no está en el horizonte la privatización, sino todo lo contrario, porque es o forma parte de muchos intereses confluyentes de todo tipo, económicos y políticos. En cualquier caso, sobre lo que se habla respecto a la posibilidad de ser privatizada, o simplemente cerrada, La 2, lo que existe son unos intereses económicos bastante boyantes y, sin duda alguna, es rentable. Por tanto, no creo que haya ninguna necesidad de plantear esa privatización. De todos modos, las cuentas que alguien ha hecho de lo que se ahorraría el Estado, y que suman esos 54.000 millones de pesetas, sólo pueden estar en la pura fabulación.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE DISPONE YA EN RTVE DE UNA CONTABILIDAD ANALITICA CON IMPUTACION DE COSTES? (Número de expediente 182/000655)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 13, tiene la palabra el señor Lagunilla Alonso.

El señor **LAGUNILLA ALONSO:** Señor Director General, a lo largo de las múltiples comparecencias que usted ha tenido en esta Comisión —usted y otros altos cargos del Ente Público Radiotelevisión Española—, así como a través de manifestaciones que le hemos oído al Director General y a esos mismos cargos y responsables de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española, conoce la Comisión y conoce la sociedad el esfuerzo de modernización en la gestión que se está realizando en el Ente Público Radiotelevisión Española. Dentro de estos planes de modernización en esa gestión tienen una importancia muy especial los que se refieren a los sistemas contables en todos los aspectos, y en concreto a la implantación y perfeccionamiento de la contabilidad analítica. También nosotros, el Grupo Socialista, estamos interesados en saber si eso está funcionando, si está ya produciendo resultados, y por ello le preguntamos al Director General si en Radiotelevisión Española se dispone ya de una contabilidad analítica con imputación de costes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo recuerdo que al principio de comparecer ante esta Comisión algún señor Diputado siempre preguntaba si era posible la implantación urgente de una contabilidad analítica. En aquellos momentos yo dije que no era fácil a corto plazo, que eso llevaba su tiempo, pero ahora ya podemos decir que esa imputación de costes a nivel de centro es una realidad ya en las tres sociedades. Y en cuanto a la imputación de costes a nivel de programa, diré que sólo es realidad en Radio Nacional de España y parcialmente en Televisión Española. Se está trabajando con el manual de tasas correspondiente para que la contabilidad analítica, tanto en Televisión como en Radio Nacional, donde ya lo es a nivel de programas, se conozca en detalle. Llevará su tiempo, insisto, y ya dije en su día que no se iba a resolver en un plazo breve, pero hoy ya estamos muy cerca de conseguir tener una contabilidad analítica sobre toda la actividad económica de Radiotelevisión Española. Nos queda parcialmente la contabilidad analítica en programas de Televisión, pero ya digo que estamos bastante cerca de conseguir ese objetivo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL REALIZAR UNA ESTIMACION DE HORAS DE EMISION PUBLICITARIA EN TVE 1 Y EN «LA 2» DURANTE 1993? (Número de expediente 182/000656)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra la Diputada doña Asunción Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Señor Director General, la saturación publicitaria nos agobia a todos, sobre todo cuando nos cortan un programa que nos interesa. Esto es inaguantable en las televisiones privadas, que parece que sirvan publicidad e intercalen trozos de película, debate o lo que sea que dé título al programa. La aplicación de la correspondiente directiva europea, trasvasada a nuestro Derecho interno, pondrá límite, sin duda, a ciertos excesos, por eso interesa poder conocer datos directamente relacionados con la emisión publicitaria que son del máximo interés. ¿Podría el señor Director General realizar una estimación de horas de emisión publicitaria en TVE 1 y en La 2 durante 1993?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le tengo que responder con total sinceridad que no puedo. Y no puedo porque no es fácil; lo que sí le puedo decir es cuál es el comportamiento publicitario de Televisión Española.

Nosotros tenemos unas normas de admisión de publicidad, que además tienen un referente en la Ley General de Publicidad, por las que no podemos sobrepasar el diez por ciento de dicha publicidad en la programación del día. Creemos que cumplimos esto con bastante regularidad, y no tenemos ningún inconveniente en la aplicación de la Directiva europea en materia audiovisual; es más, nosotros la recibiríamos con mucho gusto, a pesar de que también nos afectaría en alguna manera, pero estamos dispuestos y preparados para modificar ligeramente lo que sería adaptarnos absolutamente a dicha Directiva.

Creo que es muy difícil decir cuántas horas se van a emitir de publicidad, entre otras cosas porque no son lo mismo las franjas horarias de la mañana que las de la madrugada, las de la tarde o las de la noche. En todo caso, nuestro interés es preservar al máximo los programas, las películas y todo tipo de producción, y que las inserciones publicitarias sean las mínimas. Tenemos bastante publicidad, yo no lo niego; me gustaría tener menos en algunas franjas horarias, lo reconozco, pero yo creo que tenemos una inserción publicitaria por programa bastante aceptable, y el año próximo estará en la misma línea de lo que ha sido el año 1992. Es probable que si me lo pregunta usted a primeros de año, para entonces tengamos contabilizadas, más o menos, las inserciones publicitarias del ejercicio, y podamos decir aproximadamente en cuánto puede estar el año 1993. Ahora mismo es difícil cuantificarlo y darle una cifra exacta. En todo caso, nosotros nunca cubrimos el máximo; podemos estar en torno a un 50 por ciento en inserciones publicitarias dentro de lo que es

previsible, pero, si usted tiene mucho interés, yo, a principios de año, sabedores ya —una vez se haya conseguido cuantificar las inserciones de este año—, más o menos en ese entorno pude estar el año 1993.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Solamente expresar mi agradecimiento al señor Director general. Sí que le volveré a preguntar porque me interesa bastante el tema, ya que la diferencia, como he querido hacer constar en el preámbulo de la pregunta, es bastante considerable entre lo que son las televisiones privadas y lo que está cubriendo la televisión pública.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. P. S.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO REPONER EN LA PROGRAMACION DE RADIO NACIONAL EL PROGRAMA «DIARIO DE SESIONES»? (Número de expediente 182/000657)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el Diputado señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** Señor Director general, ¿tiene previsto reponer en la programación de Radio Nacional el Programa «Diario de Sesiones»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Díaz Pozas está muy interesado por ese programa. Yo no sé dónde empieza su interés como parlamentario y dónde acaba su interés como enlace sindical de los redactores de Radio Nacional de España en esta Cámara, pero, en cualquier caso, lo sé porque S. S. ya en alguna ocasión me planteó esta misma cuestión, cuando cambiamos de día —creo recordar—, porque era en la mañana y lo pasamos a la noche del sábado, y S. S. no estaba muy de acuerdo.

Nosotros creemos que, con mucho, somos la Radio que más informa sobre el Parlamento tanto en el Congreso como en el Senado, hasta el punto de que en el Senado, prácticamente, salvo la Agencia Efe y Radio Nacional de España, ningún otro medio está presente cotidianamente. Si uno escucha los diarios hablados y otras presencias en otros programas, se escucha permanentemente a los redactores de Radio Nacional de España, y lo mismo ocurre con bastante frecuencia en lo que se refiere al Congreso de los Diputados. Tanto en boletines como en diarios hablados, la presencia del Parlamento es grande; creo que se hace un caso especial a los Diputados y creo que SS. SS. están contentas, en líneas generales, de ese tratamiento. Es verdad que había un espacio que, después de analizar reiteradamente, se veía que era difícil su ubicación en la mañana porque el sábado es un día que desde el punto de vista radiofónico cambia mucho en relación al resto de la semana y la audiencia, después de haber hecho algún trabajo, era escasa. ¿Por qué? Porque, así como un debate en directo o una información en directo de un acontecimiento parlamentario tiene una enorme viveza, en el programa estanco, al igual que nos ocurre igual en otro tipo de programas, sean culturales sobre los libros, etcétera, tiene enorme interés en ocasiones el programa cerrado semanal que lo que es la viveza permanente del hecho informativo cotidiano que se produce en esta Cámara.

Había la intención de mantenerlo en los sábados; se hizo un estudio y se vio que tampoco funcionaba adecuadamente, y no es que se haya rechazado o renunciado a algún tipo de programa singular sobre el Congreso de los Diputados y parte del Senado, que también formaba parte de este programa, pero lo cierto es que en estos momentos no está en antena y que vamos a darle alguna solución en otro momento. En cualquier caso, lo que sí le puedo asegurar es que el Parlamento tiene una presencia muy singular en Radio Nacional de España; en cualquiera de los diarios hablados o de los boletines, uno puede comprobar cómo el Congreso tiene una realidad informativa en todos esos espacios, y creo que es más importante esa información que cualquiera que se haga en un programa cerrado en un día concreto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** Lo cierto es que yo pregunto como Diputado y no soy el enlace sindical de ningún periodista de Radio Nacional ni de Televisión Española. Lo que ocurre es que es un programa que desde mi punto de vista era bastante interesante, y no por eso tengo que obviar el que se hagan unos resúmenes de los debates habidos en la Cámara, pero no es lo mismo la opinión o el resumen que pueda hacer un periodista determinado —el que sea— a la opinión que da el propio parlamentario, que es el que ha llevado el debate, que es lo que se hacía en ese programa. Yo creo que es más lógico y más entendible para el ciudadano que el propio parlamentario que ha llevado ese debate explique qué es lo que ha querido decir y cómo lo dice, y no que un periodista haga la interpretación. En ese sentido es por lo que he solicitado que ese programa se vuelva a reponer en Radio Nacional. Si el sábado es un mal día, habría que buscar otro día, pero no hay más allá, es decir, no soy el enlace sindical. ¡qué más quisiera yo que trabajar en Televisión Española! **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría habrá entendido que era en tono de broma lo que yo le formulaba porque sé que mis compañeros de Radio Nacional de España en esta Casa son reivindicativos a la hora de exigir que se reponga el programa. Yo lo entiendo, porque en esta Cámara tengo bastantes horas de redactor, y lo entiendo perfectamente, y soy bastante solidario. Es más, en este tono confidencial le diré que al propio Director de Radio Nacional de España le he dicho que creía que éste era un programa consolidado, que era un programa que, aunque pudiera tener una audiencia baja, que buscara una ubicación que fuera atractiva tanto para los oyentes que pudiera tener como para los redactores, que siempre han tenido ilusión a la hora de elaborar ese programa.

Por lo tanto, quiero decirle que tengo un gran respecto por mis compañeros, pero sé que usted tiene una especial sensibilidad por ese programa y también por esos compañeros. Yo la tengo, sin duda.

Por consiguiente, cuando yo dije lo de enlace sindical, entre otras cosas, ya sabe que no sería ni siquiera correcta la expresión, sino simplemente era en tono de broma, jocoso y distendido, y con todo el respeto a su señoría. No osbtante, lo reiteraré, a ver si con un poco de suerte es más receptivo a mi petición el Director de Radio Nacional de España. **(El señor Díaz Pozas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para qué pide el uso de la palabra señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** para admitir que sí que lo he tomado como broma lo de enlace sindical. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien; muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINA EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE ALGUNOS REPRESENTANTES POLITICOS REFERIDAS A UN SUPUESTO DEFICIT DE RTVE SUPERIOR A LOS 200.000 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 182/000658)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señor Director general, en estos últimos días hemos escuchado manifestaciones a representantes políticos de una cierta gravedad, desde nuestro punto de vista, referidas a una supuesta deuda de Televisión Española superior a los 200.000 millones de pesetas. Se han empleado términos como «quiebra técnica» o, incluso, se ha llegado a decir que si una empresa privada estuviese en estas circunstancias ya estaría cerrada.

Estas manifestaciones pueden o no pueden ser ciertas, o también puede suceder que se hayan mezclado conceptos heterogéneos por quienes han hecho estas manifestaciones.

Como consideramos que es de interés aclarar la situación, formulamos la pregunta. ¿qué opina el Director general sobre las manifestaciones de algunos representantes políticos referidas a un supuesto déficit de Radiotelevisión Española superior a los 200.000 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decir a S. S. que no opine sobre lo que dicen, en la medida en que, mi opinión, sobre sus personas y sobre sus actitudes yo no quiero entrar.

En cualquier caso, no deja de sorprenderme a veces las cifras. Antes yo hablaba también de otra cifra que he visto últimamente, pero esto es desconocer, sin duda, lo que es el endeudamiento financiero y lo que es el pasivo circulante de cualquier compañía. No quiero juzgar. Simplemente quiero decirle que suman cantidades que no son homogéneas, desde lo que son la cuenta de proveedores, lo que son los acreedores a corto plazo, lo que puede ser endeudamiento financiero. Son cantidades no sumables desde un punto de vista contable-financiero. Por ejemplo, la política de proveedores. Cualquier empresa tiene unas reglas económicas con cualquiera de los proveedores para pagarle a 90 días. Sumar estas cantidades cuando se van liquidando a lo largo de los ejercicios es sumar peras y manzanas.

Evidentemente, nuestro endeudamiento financiero, que es el que realmente supone una preocupación para este Director General, como ya dije en la comparecencia de Presupuestos, es una cantidad muy inferior a la que se está manejando por ahí, con una cierta confusión o alegría, y nada tiene que ver con la realidad de Radiotelevisión Española. En todo caso, ya dije en aquella comparecencia que el endeudamiento financiero de Radiotelevisión Española en estos momentos es inferior a los costes de la propia Radio Nacional de España y la Orquesta en los últimos tres ejercicios. Si se hubiera atendido esta petición, que entiendo que es absolutamente ajustada para la realidad del servicio público que presta Radiotelevisión Española, sin duda alguna en estos momentos no existiría ese endeudamiento financiero. Probablemente, con el nuevo contrato-programa, el endeudamiento financiero que tenemos en estos momentos y que pudiera existir a finales de 1993 se vería menguado en gran parte y, como ya anuncié en la Comisión de Presupuestos, para el año 1995, sin duda, desde mi punto de vista Radio-

televisión Española, estaría absolutamente fuera de peligro desde esa perspectiva económica a la que se refería su señoría y, lógicamente, ya estaría en beneficios a partir del año 1995.

Creo que razonablemente en unos cuantos años más, Radiotelevisión Española estará en condiciones de volver a ser una empresa absolutamente saneada, como lo ha sido Radiotelevisión Española en los últimos años, gracias y merced a que Televisión Española sigue teniendo una gran audiencia, sigue captando una gran cuota de mercado publicitario. Por tanto, creo que desde esa autofinanciación, con la ayuda económica para Radio Nacional de España y la Orquesta, sin duda alguna no habrá ninguna dificultad desde el punto de vista financiero a medio plazo para Retevisión Española.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG (G. P. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE PARA RADIO-5? (Número de expediente 182/000659)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 17 y última, si no me equivoco, del orden del día, tiene la palabra doña Anna Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Señor Director General, la pregunta hace referencia a las previsiones que tiene la Dirección General precisamente para Radio-5 tanto desde el punto de vista de permanencia de programación como también de publicidad porque creo que en torno a esto hay una novedad, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, nosotros hemos planteado desde el primer día al Gobierno que, en el caso de que hubiera financiación pública, contrato-programa, para Radio Nacional de España, eliminaríamos toda presencia publicitaria en Radio Nacional. Como sabe su señoría, Radio-5, proveniente de la antigua Radio Cadena y, a su vez, de las emisorras sindicales y del Movimiento, siempre ha tenido oferta publicitaria, sin bien ha sido una cuota limitada en el mercado, salvo en algunas emisoras que han tenido raigambre publicitaria o que los propios directivos han sido hombres del mundo de la publicidad, para lo que son los costes de la propia Radio Nacional de España.

Yo no le oculto que, en el caso de que no se atendiera esa petición, entonces Radio Nacional de España no tendría más solución que entrar en una oferta plural de publicidad, pero entraríamos en lo que es una contradicción grave. Si Radio Nacional de España en estos momentos entra en este mercado, yo creo que perturbaría total y absolutamente el mercado publicitario de la radio española, que sería malo. Por tanto, es mejor que haya financiación para Radio Nacional de España que acuda al mercado. Pero, sin duda, Radio Nacional de España, con los soportes que tiene en la actualidad y con una racionalización de sus medios, podría llegar incluso a tener una fuente de financiación muy importante o a la autofinanciación. Sin embargo, creo que no serviría para nada, sino todo lo contrario, para pervertir la propia oferta de Radio Nacional de España y, en cualquier caso, para perturbar el mercado.

Nuestra idea es abandonar ese mercado si hay contrapartida, pero, si no fuera así, evidentemente no habría más remedio que todos los soportes que tiene en la actualidad Radio Nacional de España salieran al mercado publicitario. Yo creo que no va a ocurrir, dado que ya existe esa oferta por parte del Gobierno de financiar Radio Nacional de España en lo que se crea conveniente.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Mi pregunta hace referencia precisamente a Radio-5, que naturalmente forma parte de Radio Nacional de España. En su respuesta ha existido siempre una referencia genérica a Radio Nacional de España. ¿Debo entender que esto hace referencia a cualquiera de las emisiones de Radio Nacional —hace referencia a las posibles contradicciones y, en su caso, la posibilidad de captación de publicidad, en el caso de que ...— o sólo sería para Radio-5?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No. Hoy existe publicidad en Radio-5. En el caso de que se llegara a esa solución —que yo no lo creo, porque tengo datos para decir que no es así—, por lo que fuere, no se contemplara en el próximo ejercicio esa financiación. Evidentemente desde Radio-1, desde Radio-3, que sería una oferta donde se podrían captar muchos recursos, habría que cambiar la actual programación y, sin duda, tendría que dar un cambio cualitativo al mercado y haber buena captación publicitaria por parte de Radio Nacional de España. Pero no creo que esa sea la solución, entre otras cosas porque tengo datos que van por otro camino. Si no fuera así, la única alternativa sería irrumpir en el mercado publicitario con todas las armas y bagajes con que contamos en estos momentos.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. P. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE QUE EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LOS INFORMATIVOS DE RNE HA VENIDO A BUROCRATIZAR Y A RESTAR AGILIDAD A DICHOS INFORMATIVOS? (Número de expediente 182/000644)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. P. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL SI LA EMISION DEL PROGRAMA 10 AÑOS DE GOBIERNO SOCIALISTA, SU GESTACION E INCIDENCIAS? (Número de expediente 182/000662)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. P. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DE SI ES CIERTO Y, EN SU CASO, A QUE OBJETIVO RESPONDE LA MODIFICACION DE LA ACTUAL ESTRUCTURA DEL ENTE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000663)**

El señor **PRESIDENTE:** Decaída la pregunta número 2, del señor Romero Ruiz, por no haber comparecido, y retiradas de forma verbal las preguntas números 20 y 21, de la Diputada señora Morsó Pérez, damos por finalizada esta sesión, pero antes la Presidencia querría poner en conocimiento de las señoras y señores Diputados que la próxima reunión de la Comisión será el día 25 de noviembre a la hora que se le comunicará, miércoles.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961